

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**35204** *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres de L'Ebre de información pública complementaria de la variante del trazado de la conducción en relación con la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de las instalaciones y suministro de gas natural para la red de distribución en el término municipal de L'Aldea (exp. 1617/002B/06).*

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, y los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

Teniendo en cuenta las infraestructuras existentes en la zona y las propuestas de organismos afectados por el proyecto de Gas Natural Distribución SDG, S.A., solicita la modificación del proyecto original con la variante del trazado de la conducción que también implica modificaciones en relación a nuevas afectaciones y desafecciones en la relación de bienes y derechos afectados, Por lo que se somete a información la variante del trazado de la conducción del proyecto, que se publicó en el DOGC núm. 5.063, de data 05.02.2008, que se detalla a continuación:

Referencia: I617/002B/06.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza del Gas, 2, CP 08003 de Barcelona.

Objeto: Autorización administrativa previa, aprobación de la variante del trazado de la conducción del proyecto de suministro de gas natural para la red de distribución en el término municipal de L'Aldea, que ya fue publicado en el DOGC núm. 5063, de fecha 05.02.2008.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Término municipal afectado: L'Aldea.

Principales cambios respecto al proyecto inicial: Cambio de trazado de la conducción entre los vértices V17A y V17H del proyecto original.

Presupuesto total: 690.509,73. Incremento de 1.309 respecto del proyecto original.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la variante del trazado de la conducción descrita, están detalladas en los planos suscritos por el ingeniero industrial Daniel Faciabén Lacorte, colegiado núm. 19.696, visado por el colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de

Barcelona con el número 027602A A, con fecha 24 de diciembre de 2007.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 metros de anchura por cuyo eje la canalización irá bajo tierra, a una profundidad mínima de un metro, junto con los elementos y accesorios que ésta requiera. El límite de esta franja quedará definido a 1,5 metros a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal.

Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización, para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, de los elementos y medios necesarios, Se deberán de pagar los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en que se tenga que intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el período de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia en el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 centímetros en la franja a que hace referencia en el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 metros ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

Ocupación de dominio: Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al suelo y al subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtrado, regulación de presión y medida del gas y de sus elementos anexo, armarios para la instalación de la protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y de derivación, incluyendo la construcción del cierre y las vallas de protección el la totalidad de los perímetros para la salvaguarda de las instalaciones, de elementos extraños o de intrusos.

Se publica para el conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados para este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de de los Servicios Territoriales de Economía i Finanzas en les Terres de l'Ebre (c. Llotja, 4, primero, C y D, 43500 Tortosa), y presentar por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir de la publicación de este

Anuncio. La publicación de este anuncio surtirá los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación a los titulares de las fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: TD=titular; PO=polígono; PA-parcela; N=naturaleza,

Afección

L=longitud de canonada a instalar; SO-ocupación temporal en m<sup>2</sup>;  
SV=servidumbre de paso en m<sup>2</sup>.

Termino municipal de l'Aldea:

Canonada principal:

TA-DE-01; TD= Demarcacio de carreteres del Estat a Catalunya; C. La Marquesa, 12, 08071 Barcelona; L=6,30; SO=0; SV=0; PO=4; PA=9006; N=Carretera; L=89,50; SO=0; SV=0; PO=4; PA=9006; N=Erm;

TA-DE-02; TD= Demarcacio de carreteres del Estat a Catalunya; C. La Marquesa, 12, 08071 Barcelona; L=60,07; SO=0; SV=0; PO=5; PA=9021; N= Carretera.

TA-DE-04; TD= Fadesa Inmobiliaria, S.A; Av. Alfonso Molina, bajos, 15008 A Coruña L=94,65; SO=947; SV=284; PO=50105; PA= 03; N= Camino; L=83,34; SO=833; SV=250; PO=50105; PA=03; N= Erm; L=8,39; SO=84; SV=25; PO=50105; PA= 03; N=Urbano.

TA-DE-05; TD= Fadesa Inmobiliaria, S.A; Av. Alfonso Molina, bajos, 15008 A Coruña; L=65,15; SO=652; SV=195; PO=50105; PA=01; N=Fruteros; L=1,02; SO=10; SV=3;PO=50105;PA=01;N=Sequia.

TA-DE-06; Finca La Palma, S.A.; C. Gran Via, 40, 3, 48009 Bilbao; L=412,58; SO=4126; SV=1238; PO=4; PA=2; N= Frutales.

TA-DE-07; Ayuntamiento de l'Aldea; Av. Catalunya, s/n, 43896 L'Aldea; L=11,75; SO=118; SV=35; PO=4; PA=9026; N= Camino.

TA-DE-13; Generalitat de Catalunya; Pl. Sant Jaime, 2, 08002 Barcelona; L=15,87; SO=159; SV=48; PO=4; PA=9003; N= Camino.

TA-DE-14; Germans Trias de Romero C.B; C/. Castillo Burjaseria, 43896 L'Aldea L=212,83; SO=2.128; SV=638; PO=4; PA=3; N= Camino; L=5,02; SO=50; SV=15 PO=4; PA=3; N= Erm; L=2,65; SO=27; SV=8; PO=4; PA=3; N= Sequia; L=277,55 SO=2.776; SV=833; PO=4; PA=3; N= Terreno de regadio.

TA-DE-15; Bufal del Romero, Montserrat; C. Mandri, 2, 08022 Barcelona; L=6,57; SO=66; SV=20; PO=4; PA=4; N= Camino; L=254,55; SO=2.546; SV=764; PO=4; PA=4; N= Frutales.

TA-DE-20; Ayuntamiento de l'Aldea; Av. Catalunya s/n., 43896 L'Aldea; L=3,41; SO=34; SV=10; PO=4; PA=9005; N= Camino

TA-DE-28; Andrés Rodrigo, Constantino; C. Gran Via, 1, 46135 Albalat dels Sorrells; L=391,85; SO=3.919; SV=1.176; PO=4; PA=9; N= Frutales; L=3,95; SO=40; SV=12; PO=4; PA=9; N= Pista; L=54,04; SO=540; SV=162; PO=4; PA=9; N= Terreno de regadio

TA-DE-30; Nerón Inversiones S.L.; C. Milanesado, 29, ppal, po 1, 08017 Barcelona L=3,45; SO=35; SV=10; PO=4; PA=10; N= Camino; L=3,94; SO=39; SV=12; PO=4 PA=10; N= Pista; L=35,19; SO=352; SV=106; PO=4; PA=10; N= Bosque; L=106,18 SO=1162; SV=319; PO=4; PA=10; N= Frutales.

TA-DE-35; Raventos Soler, Carlos; C. Milanesado, 29, ppal, po 1, 08017 Barcelona; L=102,07; SO=1.021; SV=306; PO=4; PA=67; N= Frutales.

TA-DE 38; Raventos Soler, Carlos; C. Milanesado, 29, ppal, po 1, 08017 Barcelona; L=135,83; SO=1.358; SV=407; PO=79274; PA=03; N= Urbano.

TA-DE-39; Gilabert Fortunato, Simón; Pl. Maimo, 9, 4r 3a 43896 L'Aldea; L=51,59; SO=516; SV=155; PO=72794; PA=02; N= Urbano.

TA-DE-40; Taller Hermanos Calvet; Cr Valencia-Barcelona, 254, 43896 L'Aldea; L=69,20; SO=692; SV=208; PO=72794; PA=01; N= Urbano.

TA-DE-41; Ayuntamiento de l'Aldea; Av. Catalunya s/n., 43896 L'Aldea; L=7,47; SO=75; SV=22; PO=9; PA=9023; N= Camino.

TA-DE-42; Bonfill Ferre, Mateo; Mas Pintat, 66, 43896 L'Aldea; L=126,28; SO=1263; SV=379; PO=80284; PA=11; N= Urbano.

TA-DE-45; Hereus de Tomas Drago, Elvira; Av. Catalunya, 342, 43896 L'Aldea; L=0; SO=100; SV=0; PO=82287; PA=01; N= Urbano.

(09.243.010)

Tortosa, 26 de agosto de 2009.- Josep Rovira Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

ID: A090074140-1